



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1614/2022 sancionada por el H.C.D. con fecha 16 de Junio de 2022, en la que se aprueba el Convenio suscripto con la Dirección Provincial de Vialidad para la Obra: Conservación de Rutina en Ruta Provincial N°5, tramo Puente Las Vacas- Embalse- R.N N°36, en Ruta Provincial N° E-61 tramo: Embalse- Planta Atómica y en Ruta Provincial N° E-63 tramo: Ruta Provincial N°5- Ruta Nacional N°36. EXPTE: 0045-023.688/2.021.-

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.-

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102, sus modificatorias y la normativa vigente antes señalada:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1615/2022 de fecha 16 de Junio de 2022.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 34/2022

FECHA: 30 de Junio de 2022.-



FEDERICO ALESANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE